

RECOPIACIÓN DE ANTECEDENTES

- 1.- Rec (2012) 11 sobre las funciones del Ministerio Fiscal fuera del proceso penal.
- 2.- Recomendación (2000) 19 del Consejo de Ministros del Consejo de Europa sobre el papel del Ministerio Fiscal en el sistema de justicia penal
- 3.- Dictámenes (Opinión) del Consejo Consultivo de Fiscales Europeos (CCPE). Están solo en francés o inglés.
<https://www.coe.int/fr/web/ccpe/home>
<https://www.coe.int/web/ccpe/opinions>

La lista de Opiniones, hasta ahora elaboradas, es la siguiente:

- Opinión núm. 1 (2007) sobre formas de mejorar la cooperación internacional en el área del Derecho penal.
- Opinión núm. 2 (2008) sobre alternativas a la acusación dentro del Derecho penal.
- Opinión núm. 3 (2008) sobre el papel de la Fiscalía fuera del Derecho Penal.
- Opinión núm. 4 (2009) sobre relaciones entre Jueces y Fiscales.
- Opinión núm. 5 (2010) sobre Ministerio Público y justicia de menores.
- Opinión núm. 6 (2011) sobre relaciones entre Fiscales y la Administración de Justicia.
- Opinión núm. 7 (2012) sobre la gestión de los medios del Ministerio Público.
- Opinión núm. 8 (2013) sobre relaciones entre Ministerio Público y la prensa.
- Opinión núm. 9 (2014) sobre normativa europea y los principios relativos a los Fiscales.
- Opinión núm. 10 (2015) sobre el papel de los Fiscales en la investigación penal.
- Opinión núm. 11 (2016) sobre la calidad y la eficiencia del trabajo de los Fiscales, incluyendo los casos de luchas contra el terrorismo, delitos graves y crimen organizado.
- Opinión núm. 12 (2017) sobre el papel de los Fiscales en relación a los derechos de las víctimas y lostestigos en la justicia penal.
- Opinión núm. 13 (2018) sobre independencia, responsabilidad y ética de los Fiscales

4.- Informes de la Comisión Venecia: "Sobre normas europeas relativas a la independencia del sistema judicial relativo al Ministerio Público", el informe adoptado en su 85a reunión plenaria (Venecia) Diciembre de 2010.

5.-Judicial Ethics Report 2009-2010
GROUPE DE TRAVAIL RECJ Déontologie judiciaire Rapport 2009-2010

6.- Conclusiones de NNUU del Congreso de la Habana (1990) Directrices.

7.- "Standards" de responsabilidad profesional y declaración de derechos y deberes fundamentales de los fiscales adoptadas por la IAP y aprobadas por NNUU

8.-Código iberoamericano de ética judicial

9.- Reglas de Bangalore

10.- Principios de Doha sobre integridad judicial
<https://www.unodc.org/ji/en/restricted/network-launch.html>

11.- Pautas europeas sobre ética y conducta para fiscales adoptadas en la 6ª conferencia de fiscales generales de Europa (budapest, 29-31 de mayo 2005)
"las directrices de Budapest"

12.- NNUU Convención contra la Corrupción, Mérida

13.- OEA Convención Interamericana contra la Corrupción

14.- Códigos de ética o similares de distintos Ministerios Públicos de la región

15.- Declaraciones en el ámbito de la AIAMP y su Estatuto